



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 89 /2003

EXPEDIENTE Nº 3389/02

sg

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2003.

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la contratación de la edición digitalizada de la Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina a través de Internet con destino al Área de Informática del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 el Área de Informática del Tribunal manifiesta la conveniencia de seguir contando con el servicio en cuestión.

Que a fs. 11 obra el presupuesto presentado por la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Que a fs. 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que este procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado i) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Contratar con la Dirección Nacional del Registro Oficial la suscripción de una edición digitalizada de la Segunda Sección del Boletín Oficial de la República Argentina a través de Internet con destino al Área de Informática del Tribunal, a partir del 03/03/2003 hasta el 31/12/2003 por el importe total de pesos trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$ 333,33.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 11.

2º) Imputar el presente gasto con cargo a la reserva de fondos de fs. 10, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION